

**EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALOBON SOBRE EXPEDIENTE ORDINARIO PARA CONTRATAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACION DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARTE DE LA PARCELA DEL SISTEMA GENERAL DEL SECTOR 2 DE LAS N.U.M DE VILLALOBON PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

Concesión del derecho de superficie, con destino a la construcción de un centro residencial para personas mayores.

**2.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

Tramitación ordinaria

Procedimiento abierto estimando la oferta económica con otros criterios de valoración

**3.- TIPO DE LICITACION**

En canon que se fija es de 6.000 € más IVA al año, revisable, al alza

**4.- DURACION DEL CONTRATO**

El plazo de la concesión del derecho de superficie de la parcela municipal del Sector 2 es de 50 años

**5.- GARANTIAS**

Provisional: 6.600 €

Definitiva: 4 % de la valoración del derecho de superficie del canon ofertado correspondiente a la duración total de la concesión.

**6.- PLIEGO DE CONDICIONES**

La contratación se regirá por el Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2.017

Dicha documentación se podrá solicitar en las dependencias municipales en horario de atención al público, además de la página web del Ayuntamiento: [secretario@villalobon.es](mailto:secretario@villalobon.es)

## **7.- PROPOSICIONES**

Las proposiciones se presentarán, con arreglo al modelo y documentación establecida en el pliego de condiciones, en el plazo de tres meses contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOCYL y Boletín Oficial de la Provincia.

## **8.- APERTURA DE PLICAS**

Se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas dentro del plazo, el quinto día hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Villalobón, salvo que este sea sábado, en cuyo caso quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Villalobón, 3 de Abril de 2.017

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Mota Alario